

## COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA.

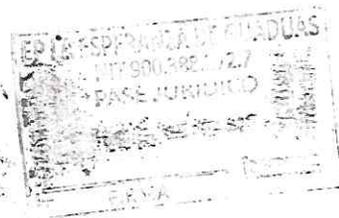
FERNANDO SOLARTE CASTAÑO, identificado con la cedula de ciudadanía n° 88.311.812, de los patios, Norte de Santander, actualmente recluso en el establecimiento carcelario LA ESPERANZA del municipio de Guaduas, de estado civil soltero, edad 44 años, ocupación oficios varios, con el debido respeto me permito manifestar mi arrepentimiento, seguidamente pedir perdón a mi patria, a mi familia y principalmente a la joven LEIDY JOHANNA CORREA ARENAS, a su familia y a toda la comunidad del municipio de Pereira, por los hechos ocurridos el 27 de junio de 2013, cerca al establecimiento público denominado Bar Tokio en la carrera 8 con calle 12, del municipio de Pereira, cuando por medios engañosos aborde a la joven LEIDY JOHANNA, solicitándole me prestara un servicio sexual y que una vez abordó la motocicleta la transporte a un lugar oscuro y desolado, donde la intimide mediante amenazas y palabras soeces para obligarla a tener sexo oral y vaginal, posteriormente me apodere de su celular y abandone el lugar, siendo requerido más adelante por unos oficiales de policías que cumplían actividades de seguridad y estando ahí la señora CORREA ARENAS, llega en un taxi y me acusa de los hechos cometidos y de los cuales hoy son motivo de mi arrepentimiento y de garantía de no repetición de conductas similares.

Por lo anterior pido perdón a la víctima LEIDY JOHANNA CORREA ARENAS, a mi familia, a la sociedad colombiana y a las personas que de una u otra forma se vieron afectadas por la conducta punible de ACCESO CARNAL VIOLENTO Y HURTO CALIFICADO, por la cual fui condenado por el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, a la pena de 14 años 08 meses, hoy quiero manifestar mi arrepimiento porque con mi actuar cause un daño moral, psicológico y físico a la víctima y prometo ante Dios y la constitución de Colombia, dar garantía de que en futuro no repetiré conducta punible que afecte a ningún miembro de la sociedad colombiana.

Para constancia se firma hoy, 19 de octubre de 2022.

  
FERNANDO SOLARTE CASTAÑO

C.C 88.311.812.



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 30539-2022

Fecha: 21/10/2022-11:20:20

Recibido por: LILIANA PATRICIA PEREZ GUZMAN

Destino: B10 Subsecretaría de Seguridad y  
Convivencia Ciudadana

Anejos: ANEXO 1 COPIA CON DATOS PERSONALES

### COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA.

FERNANDO SOLARTE CASTANO identificado con la cedula de ciudadanía n. 88.311.812 de los patios Norte de Santander actualmente recluso en el establecimiento carcelario LA ESPERANZA del municipio de Guaduas, de estado civil soltero edad 44 años ocupacion oficios varios con el debido respeto me permito manifestar mi arrepentimiento seguidamente pedir perdón a mi patria a mi familia y principalmente a la joven LEIDY JOHANNA CORREA ARENAS a su familia y a toda la comunidad del municipio de Pereira por los hechos ocurridos el 27 de junio de 2013 cerca a establecimiento publico denominado Bar Tokio en la Carrera 9 con calle 12 del municipio de Pereira cuando por medios engañosos aborde a la joven LEIDY JOHANNA solicitandole me prestara un servicio sexual y que una vez abordó la motocicleta la transporte a un lugar oscuro y desolado donde la intimide mediante amenazas y palabras soeces para obligarla a tener sexo oral y vaginal posteriormente me apodere de su celular y abandone el lugar siendo requerido mas adelante por unos oficiales de policias que cumplian actividades de seguridad y estando ahí la señora CORREA ARENAS llega en un taxi y me acusa de los hechos cometidos y de los cuales hoy son motivo de mi arrepentimiento y de garantía de no repeticion de conductas similares

Por lo anterior pido perdón a la victima LEIDY JOHANNA CORREA ARENAS a mi familia a la sociedad colombiana y a las personas que de una u otra forma se vieron afectadas por la conducta punible de ACCESO CARNAL VIOLENTO Y FURTO CALIFICADO por la cual fui condenado por el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION DE DOSQUEBRADAS RISARALDA a la pena de 14 años 08 meses hoy quiero manifestar mi arrepiento porque con mi actuar cause un dano moral psicologico y fisico a la victima y prometo ante Dios y la constitucion de Colombia dar garantía de que en futuro no repetire conducta punible que afecte a ningun miembro de la sociedad colombiana

Para constancia se firma hoy 19 de octubre de 2022

FERNANDO SOLARTE CASTANO

88.311.812

